



FUNDACIÓN
El Cielo en la Tierra
NIT 830.076.484-9

**FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA
JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 25**

Siendo las 10:00 a.m. del día 16 de abril de 2018, en la sala de Juntas de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA identificada con el NIT 830.076.484-9, se reunieron los siguientes miembros de su Junta Directiva, previa convocatoria efectuada por el Representante Legal conforme a la ley y a los estatutos.

Señores, miembros de la junta directiva:

FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN - Presidente
SANDRA JUANITA PARDO LUENGAS - Tesorera
LINA MARIA AGUDELO AYURE - Secretaria
SANDRA MILENA GUARNIZO RUDA – Representante de estudiantes
BIRGITTE JOHANNA PINZON CABALLERO – Representante de estudiantes

Presidió la reunión el señor FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN; actuó como secretaria LINA MARIA AGUDELO AYURE; asistieron el Representante Legal FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN, la Tesorera SANDRA JUANITA PARDO LUENGAS, las representantes de estudiantes SANDRA MILENA GUARNIZO RUDA y BRIGITTE JOHANNA PINZON CABALLERO, el Contador IVAN ALEXANDER LAGUNA ATANACHE y el Revisor Fiscal externo JOSÉ ADRIANO FONSECA ROSAS.

Verificada la asistencia se encontró que existía quórum para sesionar y tomar decisiones válidamente.

Desarrollo de la reunión

1. DETERMINACION DEL QUORUM Y ORDEN DEL DÍA

Se verificó por secretaría que existe quórum deliberatorio y decisorio para sesionar válidamente; en consecuencia, se da inicio a la reunión.

A continuación, se presentó el orden del día que fue aprobado por unanimidad y se desarrolló de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación acta anterior
3. Informe de gerencia
4. Estados Financieros

NIT 830.076.484-9
Carrera 18 R No. 68-68 sur. Juan Pablo II. Ciudad Bolívar
Teléfono: 3483830 - 321 3413338
elcieloentierra@yahoo.com
www.elcieloentierra.co



FUNDACIÓN
El Cielo en la Tierra

NIT 830.076.484-9

5. Informe Revisor Fiscal
6. Aprobación requisitos normatividad decreto 2150 de diciembre de 2017
7. Verificación cumplimiento actividades meritorias en estatutos
8. Disposición de los excedentes
9. Órganos de dirección
10. Presentación de proyecto de inversión de excedentes

2. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

LINA MARIA AGUDELO AYURE actuando como secretaria de la reunión, procede a dar lectura del acta anterior a los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

3- INFORME DE GERENCIA

Francisco de Asis Galiano Marin, presenta ante la Junta Directiva el informe de gerencia, mostrando los ingresos, resultados y beneficios brindados a la comunidad en el desarrollo de los diferentes proyectos ejecutados durante el año 2017.

Una vez escuchado lo anterior, los miembros de la Junta Directiva aprobaron el informe de la gerencia por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia General hizo la presentación de los estados Financieros de la Entidad:

- **Estado de Situación Financiera**
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016
Activos	\$ 292.778.854	\$ 375.185.668
Pasivos	\$ 11.188.107	\$ 25.477.580
Patrimonio	\$ 281.590.747	\$ 349.708.088

- **Estado de resultado integral**
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016
Ingresos	\$ 207.530.261	\$ 156.714.224
Gastos	\$ 170.421.053	\$ 156.672.010
Excedente neto	\$ 37.109.208	\$ 42.214

NIT 830.076.484-9

Carrera 18 R No. 68-68 sur. Juan Pablo II. Ciudad Bolívar

Teléfono: 3483830 - 321 3413338

elcieloentierra@yahoo.com

www.elcieloentierra.co



FUNDACIÓN
El Cielo en la Tierra
NIT 830.076.484-9

Una vez escuchado lo anterior, los miembros de la Junta Directiva aprobaron los estados financieros por unanimidad.

5 - INFORME Revisor Fiscal

A continuación, la Junta Directiva solicitó al Revisor Fiscal dar su opinión frente a los estados financieros presentados por la Administración, a lo cual, el revisor fiscal JOSÉ ADRIANO FONSECA ROSAS informa que los estados financieros son fiel copia de los libros de contabilidad, que la información consignada corresponde al registro según la normatividad vigente y que presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2017.

Escuchado lo anterior la Junta Directiva aprobó los estados financieros por unanimidad.

6. APROBACIÓN REQUISITOS NORMATIVIDAD DECRETO 2150 DE DIC 2017

El gerente FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN, solicita a la junta directiva la autorización para tramitar la permanencia de la entidad FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA en el Régimen Especial de las entidades sin ánimo de lucro, conforme lo establecido por el Decreto 2150 de 2017, de manera que la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA sea calificada para conservar ese carácter, resultó aprobada la permanencia en los siguientes términos:

La Junta Directiva de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA, en su calidad de máximo órgano de dirección de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA, autoriza al Representante legal FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN, identificado con cédula de ciudadana No. 79.327.638 de Btá., para que, en calidad de representante legal de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Reglamentario 2150 del 30 de diciembre del año 2017, adelante todos los trámites necesarios y solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la permanencia y/o sea calificada en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de conformidad con los señalado en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

7. VERIFICACION CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES MERITORIAS EN ESTATUTOS:

En Cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2150 de 2017, La Junta Directiva de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA, en su calidad de máximo órgano de Dirección de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA, certifica:

NIT 830.076.484-9
Carrera 18 R No. 68-68 sur. Juan Pablo II. Ciudad Bolívar
Teléfono: 3483830 - 321 3413338
elcieloentierra@yahoo.com
www.elcieloentierra.co



FUNDACIÓN
El Cielo en la Tierra

NIT 830.076.484-9

1. Que los aportes efectuados por los Fundadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA y con la Ley, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en la disolución y liquidación de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA.
2. Que la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA, es una entidad sin fines de lucro que se compromete al desarrollo de actividades que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida en todos los sectores de la sociedad, como persona jurídica mediante la Resolución Especial No. 404 del 04 de octubre de 2002 expedida por la OFICINA DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y la inscripción No. S0013232 del 20 de septiembre de 2000 expedida por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ; que cuenta con NIT: 830.076.484-9 y contempla dentro de su objeto social las siguientes actividades meritorias y de libre acceso por la comunidad:

OBJETO: COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE UTILIDAD COMÚN LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. SUS FINES ESPECÍFICOS SON: 1. PROMOVER EVENTOS Y PROCESOS LÚDICOS, RECREATIVOS, OCUPACIONALES, DESDE Y PARA LA COMUNIDAD, EN DONDE A TRAVÉS DE EXPRESIONES CULTURALES, COMO EXPOSICIONES DE ARTE, FUNCIONES DE TEATRO, CONCIERTOS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO, PELÍCULAS DE CINE Y PUBLICIDAD, SE PROMULGUEN LOS VALORES Y VIRTUDES HUMANAS. 2. BRINDAR EDUCACIÓN NO FORMAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES EN LAS ÁREAS DE: CINE, TELEVISIÓN, ACTUACIÓN, RADIO, MÚSICA, INGENIERÍA DE SONIDO, DISEÑO GRÁFICO, PRENSA (IMPRESOS), INTERNET, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN CUALQUIER ÁREA ARTÍSTICA A TRAVÉS DE TALLERES, DIPLOMADOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y PROYECTOS SOCIALES. 3. REALIZAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR, DIFUNDIR, Y EMITIR TODO TIPO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES TALES COMO, PUBLICIDAD, PELÍCULAS, NOTICIEROS, SERIES, MAGAZINES, PROGRAMAS Y DOCUMENTALES DE CINE Y TELEVISIÓN, CUÑAS, PROGRAMAS DE RADIO Y PÁGINAS WEB. 4. ASESORAR, ELABORAR, DIFUNDIR Y EMITIR PAUTAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE TODO TIPO, POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO Y LOCAL. 5. EDITAR Y DIFUNDIR TODA CLASE DE PUBLICACIONES, COMO FOLLETOS, AFICHES, LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS. 6. COMERCIALIZAR COMPUTADORES, SOFTWARE Y TODO TIPO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. 7. REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE. A TRAVÉS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, CHARLAS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, CONSTRUCCIÓN Y ASESORAMIENTO DE OBRAS DE

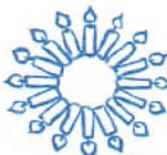
NIT 830.076.484-9

Carrera 18 R No. 68-68 sur. Juan Pablo II. Ciudad Bolívar

Teléfono: 3483830 - 321 3413338

elcieloentierra@yahoo.com

www.elcieloentierra.co



FUNDACIÓN
El Cielo en la Tierra

NIT 830.076.484-9

ARQUITECTURA, O DE INGENIERÍA PARA GRANJAS COMUNITARIAS AGROINDUSTRIALES Y ECOLÓGICAS. 8. PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y POBLACIÓN VULNERABLE, POR FACTORES DE SEGURIDAD, ECONOMÍA, SALUD FÍSICA Y MENTAL, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y TRABAJO. 9. ATENDER Y CAPACITAR A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 10. ASESORAR, ELABORAR Y DIFUNDIR TODO TIPO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, SOCIALES, CULTURALES Y PEDAGÓGICAS. 11. BRINDAR EDUCACIÓN NO FORMAL, EN POLÍTICA PÚBLICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTIVIDAD, TRABAJO COMUNITARIO Y MODELOS DE DESARROLLO. 12. REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE CARÁCTER DEPORTIVO Y RECREATIVO TALES COMO: CAPACITACIONES, CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CAMPAMENTOS, CAMINATAS, DOTACIÓN DE MATERIALES, TORNEOS, PREMIACIONES, COMPARSAS Y RECORRIDOS TURÍSTICOS. 13. BRINDAR AYUDA A OTRAS FUNDACIONES QUE COMPARTAN NUESTROS PRINCIPIOS. PARA EL DESARROLLO DE ESTOS OBJETIVOS.

8. DISPOSICION SOBRE LOS EXCEDENTES:

La Junta Directiva dejó constancia que los excedentes generados en el desarrollo del objeto social jamás han sido distribuidos, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA, ni en su disolución y liquidación, y que en caso de liquidación de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA, su patrimonio pasará a la propiedad de otra entidad sin ánimo de lucro.

Se deja constancia también, de que los excedentes que en el presente o en el futuro llegaren a generarse, serán reinvertidos en el desarrollo de distintas actividades meritorias por parte de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA.

9. ORGANOS DE DIRECCION:

Dentro de la estructura de la entidad FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA, la Junta Directiva señala los siguientes cargos directivos:

1. JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	DOCUMENTO
FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN	C.C. 79.327.638
SANDRA JUANITA PARDO LUENGAS	C.C. 52.645.100
LINA MARIA AGUDELO AYURE	C.C. 52.107.173
BRIGITTE JOHANNA PINZON CABALLERO	C.C. 52.747.354
SANDRA MILENA GUARNIZO RUDA	C.C. 53.008.833

NIT 830.076.484-9

Carrera 18 R No. 68-68 sur. Juan Pablo II. Ciudad Bolívar

Teléfono: 3483830 - 321 3413338

elcieloenlatierra@yahoo.com

www.elcieloenlatierra.co



FUNDACIÓN
El Cielo en la Tierra
 NIT 830.076.484-9

2. **GERENCIA GENERAL:** FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN C.C. 79.327.638.
3. **REVISORIA FISCAL:** JOSÉ ADRIANO FONSECA ROSAS C.C. 80.263.468.

10. PRESENTACION DE PROYECTO DE INVERSION DE EXCEDENTES:
(Cifras en miles de pesos)

El contador presenta ante la Junta Directiva de la propuesta de inversión de los excedentes generados durante el año 2017, la cual quedó aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

El excedente neto del año 2017 fue de \$37.109.208, los cuales serán destinados de la siguiente manera:

Descripción	Valor	Observaciones
Excedente del periodo 2017	\$ 37.109.208	Este dinero se utilizará para ser invertido en el desarrollo de los programas y actividades meritorias establecidas en el Decreto 2150 de 2017 y demás normas concordantes, en el marco del desarrollo del objeto social de la entidad.

CAPITULO TRIBUTARIO

De acuerdo con el Decreto 2150 de 2017 una vez elaborada la declaración de renta que se presentó oportunamente el día 13 de abril de 2018 con el formulario No. 1113601023088, se determinó que el excedente fiscal corresponde a la suma de \$48.006.000 y este excedente será reinvertido en las actividades meritorias de conformidad con en el Decreto 2150 de 2017 y demás normas concordantes.

Escuchado lo anterior la Junta Directiva aprobó por unanimidad el proyecto de inversión de los excedentes presentado.

Agotados todos los puntos de la agenda se dio lectura a esta acta, resultando aprobada con el cien por ciento (100%) de los votos de los miembros presentes.

NIT 830.076.484-9
 Carrera 18 R No. 68-68 sur. Juan Pablo II. Ciudad Bolívar
 Teléfono: 3483830 - 321 3413338
 elcieloentierra@yahoo.com
 www.elcieloentierra.co



FUNDACIÓN
El Cielo en la Tierra

NIT 830.076.484-9

El Presidente,

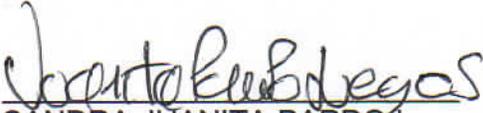
La Secretaria,

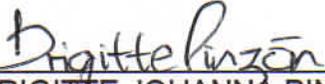

FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN
C.C. 79.327.638 de Btá.


LINA MARÍA AGUDELO AYURE
C.C. 52.107.173 de Btá.

La Tesorera,

Representante de estudiantes,


SANDRA JUANITA PARDO L.
C.C. 52.645.100 de Btá


BRIGITTE JOHANNA PINZON
CABALLERO
C.C. 52.747.354 de Btá.

Representante de estudiantes,


SANDRA MILENA GUARNIZO RUDA
c.c. 53.008.833 de Btá.